

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras

- 27** *RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2021, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, por la que se establece la fecha y lugar de celebración de las pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera correspondiente a la segunda convocatoria del año 2021.*

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 30 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, por la que se convocan las pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial, a celebrar en 2021 en la Comunidad de Madrid, hecha pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, el día 2 de diciembre de 2020, y considerando las medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria originada por el Covid-19, establecidas en la Orden 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la presente resolución se dispone lo siguiente:

Las pruebas correspondientes a la segunda convocatoria tendrán lugar los días 27 y 28 de marzo en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid situada en la calle Kelsen, número 1 (Campus Cantoblanco, kilómetro 15, carretera de Madrid a Colmenar Viejo), con el siguiente horario y distribución:

- Día 27 de marzo de 2021-CAP Mercancías:
 - A las 9:00 horas:
Sede 13: De Abad Valero, Alfredo a Ferreras Fincias, Francisco Javier.
Sede 14: De Forero Artunduaga, Luis Carlos a Luque Martin, Marcos.
 - A las 12:00 horas:
Sede 13: De Manso Maroto, Jonatan Iván a Salcan Huiracocha, Juan Vicente.
Sede 14: De San Juan Burguillo, Jesús María a Zurita Ledezma, Dennis.
Sede 14: (promoción): De Andrei, Gheorghe Dorel a Vega, Freddy Alberto.
- Día 28 de marzo de 2021-CAP Viajeros:
 - A las 9:00 horas:
Sede 13: De Acuña Duran, Jhonatan Eduardo a Expósito Torres, Daniel.
Sede 14: De Fabuel Quereda, Eduardo a Luna López, Francisco Ismael.
 - A las 12:00 horas:
Sede 13: De Mancheño Santiago, David a Rodríguez González, José.
Sede 14: De Rodríguez López, Juan Carlos a Zlotea, Elena.
Sede 14 (promoción): De Alejandria Gómez, Hugo Javier a Tejero Bonacasa, Gustavo.

Los aspirantes admitidos deberán acudir el día y hora que, de acuerdo con la distribución por apellidos, les corresponda. Solo podrán realizar el examen en el turno adjudicado, no existiendo posibilidad alguna de realizarlo en horario distinto al asignado.

Asimismo, los aspirantes admitidos deberán concurrir a las pruebas provistos del documento oficial en vigor acreditativo de su identidad. Su falta dará lugar a la no admisión del aspirante a la realización de aquéllas.

Para la correcta realización de las correspondientes pruebas los aspirantes deberán ir provistos de lapicero. En ningún caso se permitirá la utilización de teléfonos móviles, equipos portátiles o electrónicos y, en general, dispositivos de telecomunicación inalámbrica o de cualquier otro tipo de emisión o recepción de información.

No se permitirá la entrada en las instalaciones donde va a tener lugar el ejercicio de acompañantes de los aspirantes, y solo podrán acceder a la realización del ejercicio los aspirantes que no presenten síntomas compatibles con el Covid-19, no cursen la enfermedad

ni estén en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con personas diagnosticadas de Covid-19.

El acceso se realizará de forma ordenada evitando aglomeraciones y la formación de grupos. Tras el llamamiento el aspirante deberá dirigirse directamente al aula asignada y, tras la finalización del examen, salir por el lugar que se le indique, abandonando de forma inmediata el campus.

El uso de mascarilla es obligatorio, que deberá llevarse siempre puesta mientras se permanezca en el recinto de celebración del ejercicio, y habrá de respetarse, en todo momento, la distancia de seguridad de metro y medio con el resto de aspirantes, tanto antes del llamamiento para la realización del examen como a la salida del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 9 de marzo de 2021.—El Director General de Transportes y Movilidad, Abel Bueno García.

(03/8.855/21)

